

Decimotercera.—Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en materia de interpretación, aplicación, modificación, efectos y extinción del acuerdo serán de competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Decimocuarta.—El presente Convenio tendrá carácter anual y su vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2000, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes, con un mínimo de dos meses de antelación a la finalización del Convenio.

En cualquier caso, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas, que garanticen la finalización de las actividades específicas que hubieran sido puestas en marcha.

Y en prueba de conformidad con cuanto queda estipulado, firman las partes el presente documento en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.—La Directora de la Agencia Española del Medicamento, María Victoria de la Cuesta García.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Francisco Marqués Fernández.

24090 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 524/2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Primera, se tramita recurso contencioso-administrativo número 524/2000, promovido por don Pedro Ignacio Escribano Sánchez, interpuesto contra Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, sobre acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso a plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud declarando a los aspirantes que habían superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

24091 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0301, 01 00 0302, 01 00 0303, 01 00 0304, 01 00 0305, 01 00 0306, 01 00 0307, 01 00 0308, 01 00 0310, 01 00 0311, 01 00 0312, 01 00 0313,

01 00 0314, 01 00 0315, 01 00 0316, 01 00 0317, 01 00 0318, 01 00 0319, 01 00 0320, 01 00 0321, 01 00 0322, 01 00 0323, 01 00 0324, 01 00 0325, 01 00 0326, 01 00 0327, 01 00 0328, 01 00 0329 y 01 00 0330,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).

Dirección: Calle Isla de Java, número 37, 28034 Madrid.

Teléfono: 91 358 07 33. Fax: 91 358 04 94.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78048386,

y con número

01 00 0301

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», España.

En: España.

Marca: «MX Onda».

Modelo: MX-TF900,

y con certificado de examen de tipo número 0238 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).

Domicilio: Calle Isla de Java, número 37.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0301
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0301

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Tele-

comunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Gobelos, 25-27, 2.ª planta, C.P. 28003 Madrid.
Teléfono: 91 509 69 00. Fax: 91 307 66 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81566705,

y con número

01 00 0302

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.
Fabricado por: «Usrobotics Logistics S.A.R.L.», Francia.
En: Irlanda.
Marca: «3COM».
Modelo: Homeconnect ADSL Módem Dual Link,

y con certificado de examen de tipo número 0341 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Gobelos, 25-27, 2.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0302
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Gobelos, 25-27, 2.ª planta, 28003 Madrid.
Teléfono: 91 509 69 00. Fax: 91 307 66 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81566705,

y con número

01 00 0303

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.
Fabricado por: «Usrobotics Logistics S.A.R.L.», Francia.
En: Irlanda.
Marca: «3COM».
Modelo: Officeconnect Remote 812 ADSL Router,

y con certificado de examen de tipo número 0342 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Gobelos, 25-27, 2.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0303
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Burotec, Servicios Integrales de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Dirección: Gran Vía, 5, 4.ª planta, 28013 Madrid.
Teléfono: 91 522 10 77. Fax: 91 522 50 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81428104,

y con número

01 00 0304

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.
Fabricado por: «Efficient Networks Inc.», Estados Unidos.
En: Estados Unidos.
Marca: «Efficient Networks».
Modelo: Speedstream 3060,

y con certificado de examen de tipo número 0344 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Burotec, Servicios Integrales de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Domicilio: Gran Vía, 5, 4.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0304
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lauson, Sociedad Anónima».
Dirección: Pasaje Aral, 110, Z.A.L., 08040 Barcelona.
Teléfono: 93 262 41 00. Fax: 93 262 32 22.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-60421062,

y con número

01 00 0305

Para el equipo: Transceptor portátil para PMR 446.
Fabricado por: «Golden Eagle Electronics Manufactory Ltd.», China.

En: China.
 Marca: «Ross».
 Modelo: GEE-4M3 PMR,

y con certificado de examen de tipo número 0315 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lauson, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Pasaje Aral, 110, Z.A.L.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0305
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0305

Potencia máxima: 0,5 W.
 Separación canales adyacente: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda de frecuencias: 446,00625-446,09375 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 296 (UNE-ETS-300 296).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
 Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
 Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732,

y con número

01 00 0306

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.
 Fabricado por: «Nera Networks A.S.», Noruega.
 En: Noruega.
 Marca: «Nera».
 Modelo: Citylink 18Ghz,

y con certificado de examen de tipo número 0311 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
 Ciudad: Colmenar Viejo.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0306
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0306

Potencia máxima: < 65 mW.
 Separación canales adyacentes: 55 MHz.
 Banda de frecuencias: 17,7-19,7 GHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 430, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
 Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
 Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732,

y con número

01 00 0307

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.
 Fabricado por: «Nera Networks, A.S.», Noruega.
 En: Noruega.
 Marca: «Nera».
 Modelo: Citylink 23GHz,

y con certificado de examen de tipo número 0312 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
 Ciudad: Colmenar Viejo.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0307
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0307

Potencia máxima: < 65 mW.
 Separación canales adyacentes: 56 MHz.
 Banda de frecuencias: 22,0-23,6 GHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 198, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732,

y con número

01 00 0308

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.
Fabricado por: «Nera Networks A.S.», Noruega.
En: Noruega.
Marca: «Nera».
Modelo: Citylink 25GHz,

y con certificado de examen de tipo número 0313 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
Ciudad: Colmenar Viejo.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0308
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0308

Potencia máxima: < 50 mW.
Separación canales adyacentes: 56 MHz.
Banda de frecuencias: 24,5-26,5 GHz.
Este equipo cumple la ETS 300 431, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).
Dirección: Avenida Europa, 4, 1.º izquierda, Parque Empresarial La Moraleja, 28109 Madrid.
Teléfono: 91 623 32 00. Fax: 91 623 16 29.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81254336,

y con número

01 00 0310

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.
Fabricado por: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), España.
En: Estados Unidos.
Marca: «Cisco».
Modelo: 1417,

y con certificado de examen de tipo número: 0339 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cisco Systems (Spain), Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).
Domicilio: Avenida Europa, 4, 1.º izquierda, Parque Empresarial La Moraleja.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0310
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

01 00 0311

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: «Picotronics Industries Limited», China.
En: China.
Marca: «SPC-Solac Telecom».
Modelo: ST6300,

y con certificado de examen de tipo número 0364 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0311
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0311

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 22-24, 28006 Madrid.
Teléfono: 91 322 60 00. Fax: 91 322 60 17.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79380465,

y con número

01 00 0312

Para el equipo: Sistema de ayuda para la navegación.
Fabricado por: «Automotive Distance Control Systems GmbH», Alemania.
En: Alemania.
Marca: «ADC».
Modelo: ARS100,

y con certificado de examen de tipo número 0369 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, 22-24.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0312
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0312

Potencia máxima: 4 W.
Rango de frecuencias: 76 a 77 GHz.
Este equipo cumple la EN 301 091 V1.1.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 22-24, 28006 Madrid.

Teléfono: 322 60 00. Fax: 322 60 17.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79380465,

y con número

01 00 0313

Para el equipo: Sistema de ayuda para la navegación.
Fabricado por: «Automotive Distance Control Systems GmbH», Alemania.
En: Alemania.
Marca: «Mercedes».
Modelo: Distronic DTR,

y con certificado de examen de tipo número 0370 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, 22-24.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0313
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0313

Potencia máxima: 4 W.
Rango de frecuencias: 76 a 77 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 091 V1.1.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cabletron Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Albacete, número 5, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 405 71 10. Fax: 91 405 47 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79530853,

y con número

01 00 0314

Para el equipo: Transmisor de datos.
Fabricado por: «Lucent Technologies Nederland B.V.», Países Bajos.
En: Taiwán.
Marca: «Cabletron».
Modelo: CSILD-AB,

y con certificado de examen de tipo número 0307 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cabletron Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Albacete, número 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0314
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0314

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2412-2472 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cabletron Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Albacete, número 5, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 405 71 10. Fax: 91 405 47 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79530853,

y con número

01 00 0315

Para el equipo: Transmisor de datos.
Fabricado por: «Lucent Technologies Nederland B.V.», Países Bajos.
En: Taiwán.
Marca: «Cabletron».
Modelo: CSIBD-AB,

y con certificado de examen de tipo número 0308 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cabletron Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Albacete, número 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0315
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0315

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2412-2472 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Primero de Mayo, sin número, 23700 Jaén.
Teléfono: 953 69 30 50. Fax: 953 65 30 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28069524,

y con número

01 00 0316

Para el equipo: Sistema inmovilizador de vehículos.
Fabricado por: «Mitsubishi Electric Automotive Europe B.V.» Países Bajos.

En: Japón.
Marca: «Suzuki».
Modelo: IMB411-01,

y con certificado de examen de tipo número 0326 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Primero de Mayo, sin número.
Ciudad: Linares.
Provincia: Jaén.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0316
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0316

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Alcalá, 91, 28009 Madrid.
Teléfono: 91 577 38 41. Fax: 91 577 38 02.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80213853,

y con número

01 00 0317

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso primario RDSI).

Fabricado por: «Nakayo Telecommunications Inc.», Japón.
En: Japón.
Marca: «Nextel».
Modelo: Super-DKX,

y con certificado CE de examen de tipo número 0325 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Alcalá, 91.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0317

Este equipo satisface la CTR4/A1 adoptada por la Comisión Europea en su Decisión 98/520/CE, de 17 de junio de 1998 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L232/19, de 19 de agosto).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
Dirección: Rua B. de Conxo, 17, 15706 A Coruña.
Teléfono: 981 52 22 00. Fax: 981 52 22 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176,

y con número

01 00 0318

Para el equipo: Altavoz inalámbrico.
Fabricado por: «Artchief Industries Limited», China.
En: China.
Marca: «Televés».
Modelo: 7316,

y con certificado de examen de tipo número 0208 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
Domicilio: Rua B. de Conxo, 17.
Ciudad: Santiago de Compostela.
Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0318
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0318

Potencia máxima: < 10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81609042,

y con número

01 00 0319

Para el equipo: Transmisor para telemando (modelismo).
Fabricado por: «Futaba Corporation», Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T9ZAP,

y con certificado de examen de tipo número 0367 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0319
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0319

Potencia máxima: < 100 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: PCM.
Frecuencias utilizables: 35,100 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81609042,

y con número

01 00 0320

Para el equipo: Transmisor para telemando (modelismo).
Fabricado por: «Futaba Corporation», Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T9ZHP,

y con certificado de examen de tipo número 0368 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0320
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0320

Potencia máxima: < 100 mW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: PCM.
Frecuencias utilizables: 35,100 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Gates Vulca, Sociedad Anónima».
Dirección: Pol. Ind. Les Malloles, 08660 Barcelona.
Teléfono: 93 877 70 00. Fax: 93 877 70 39.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78484599,

y con número

01 00 0321

Para el equipo: Sistema de control de presión de neumáticos.
Fabricado por: «Schrader Electronics Ltd.», Reino Unido.
En: Reino Unido.
Marca: «Schrader».
Modelo: SBI-RTPM-TXRX-200,

y con certificado de examen de tipo número 0309 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Gates Vulca, Sociedad Anónima».
Domicilio: Pol. Ind. Les Malloles.
Ciudad: Balsareny.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0321
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0321

Potencia máxima: < 50 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nikko Electrónica, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Santa María, 5, 08210 Barcelona.
Teléfono: 93 719 18 11. Fax: 93 729 25 11.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-60866357,

y con número

01 00 0322

Para el equipo: Transmisor doméstico de audio y vídeo.
Fabricado por: «Veccom Co. Ltd.», Taiwan.
En: Taiwan.
Marca: «Engel».
Modelo: AV-PLUS,

y con certificado de examen de tipo número 0390 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nikko Electrónica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Santa María, 5.
Ciudad: Barberá del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0322
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0322

Potencia máxima: 150 µW.
Frecuencias de trabajo: 2421, 2449 y 2477 MHz (vídeo).
Frecuencias de trabajo: 433,92 MHz (telecontrol).
Este equipo cumple las I-ETS, s 300 440 y 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado»

número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0323

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-380,

y con certificado de examen de tipo número 0302 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0323
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0323

Potencia máxima: 4 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440/470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UN-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0324

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-280,

y con certificado de examen de tipo número 0301 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0324
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0324

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146/174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UN-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760,

y con número

01 00 0325

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF 446 MHz.
Fabricado por: «Maxon Electronics Co. Ltd.», Corea del Sur.
En: Corea del Sur.
Marca: «Maxon».
Modelo: SL20,

y con certificado de examen de tipo número 0314 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0325
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0325

Potencia máxima: 0,5 W.
 Separación canales adyacente: 12,5 kHz.
 Modulación: Frecuencia/Fase.
 Banda de frecuencias: 406,00625-446,09375 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 296 (UNE-ETS-300 296).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
 Dirección: Paseo de la Habana, 176, 28036 Madrid.
 Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A/80735194,

y con número

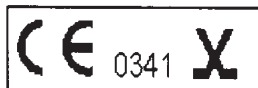
01 00 0326

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.
 Fabricado por: «Oki Data Corporation», Japón.
 En: Japón.
 Marca: «Konica».
 Modelo: KF-9760,

y con certificado CE de examen de tipo número 0327 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Paseo de la Habana, 176.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0326

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 VI.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Spain, Sociedad Limitada».
 Dirección: Edif. Can Castanyer, ctra. de Gracia a Manresa, km. 14,750, 08190 Barcelona.
 Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-60418308,

y con número

01 00 0327

Para el equipo: Transceptor portátil VHF de marina.
 Fabricado por: «Icom Incorporated», Japón.
 En: Japón.
 Marca: «Icom».
 Modelo: IC-M1 Euro V,

y con certificado de examen de tipo número 0345 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Spain, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Edif. Can Castanyer, ctra. de Gracia a Manresa, km. 14,750.
 Ciudad: Sant Cugat del Valles.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0327
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0327

Este equipo cumple la EN 301 178, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
 Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0328

Para el equipo: Transceptor móvil VHF.
 Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
 En: Singapur.
 Marca: «Kenwood».
 Modelo: TK-780,

y con certificado de examen de tipo número 0358 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Bolivia, 239.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0328
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0328

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), la ETS 300 113 (UN-ETS 300 113) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0329

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-260G(N),

y con certificado de examen de tipo número: 0362 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0329
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0329

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 136-150 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0330

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-270G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0363 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0330
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0330

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

24092 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0331, 01 00 0332, 01 00 0333, 01 00 0334, 01 00 0335, 01 00 0336, 01 00 0337, 01 00 0338, 01 00 0339, 01 00 0340, 01 00 0341, 01 00 0342, 01 00 0343, 01 00 0344, 01 00 0345, 01 00 0346, 01 00 0347, 01 00 0348, 01 00 0349, 01 00 0350, 01 00 0351, 01 00 0352, 01 00 0353, 01 00 0354, 01 00 0355, 01 00 0356, 01 00 0357, 01 00 0358, 01 00 0359 y 01 00 0360, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.